



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

374/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Junio de 2013

Expte. N° 14.123/11

VISTO:

Las Resoluciones N° 419/11, 393/12 y 284/13 mediante las cuales se otorga y prorrogan las Becas de Formación otorgadas a alumnos a fin de desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1.106/13, la Lic. María Eugenia Bonalpech informa que los alumnos Carolina Daniela Taglioli y Enzo Leonardo Petracchini no desempeñan actividades en el Gabinete de Orientación y Tutoría desde el 01 de Abril del presente año;

Que los motivos que invoca la Lic. Bonalpech por los cuales los alumnos no continuaron colaborando en el Gabinete es por encontrarse los mismos avocados a la finalización de su carrera;

Que es procedente dar por finalizada la Beca de Formación otorgada a los alumnos Taglioli y Petracchini, a partir del 01 de Abril de 2013;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 4.480= (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta) del Inciso 5.1.3.: Becas de los fondos provenientes del Presupuesto del Proyecto “Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

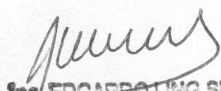
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la Beca de Formación otorgada mediante Res. N° 284/13 a los alumnos Carolina Daniela TAGLIOLI – D.N.I. N° 34.082.376 y Enzo Leonardo PETRACCHINI – D.N.I. N° 32.365.461, a partir del 01 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Desafectar la suma de \$ 4.480= (Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) del Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos provenientes del Presupuesto del Proyecto “Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario”.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los alumnos indicados en el artículo 1°, a la Lic. María Eugenia BONALPECH y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA